

PREMIO DE CARTELES PARA CENTROS EDUCATIVOS

13 edición

Patrocina: **Popular**

Manos Unidas
CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE

Manos Unidas convoca la 13ª edición del Premio de Carteles para Centros Educativos con objeto de premiar el mejor trabajo basado en el lema de la campaña 2016:

“Plántale cara al hambre: siembra”

BASES:

- Podrán participar todos los carteles basados en el lema “Plántale cara al hambre: siembra”, elegido por Manos Unidas para la Campaña 57, correspondiente al año 2016.
- Manos Unidas, en el trienio 2016-2018, quiere incidir en el derecho a la alimentación (seguridad y soberanía alimentaria) para todos, especialmente para las poblaciones más pobres y vulnerables. Para garantizar este derecho, en cada uno de los años nos centraremos en diferentes aspectos del problema.
- Para ello, en el año 2016, Manos Unidas trabajará en dos vertientes, que incidirán no solo en los cambios necesarios para garantizar este derecho en los países empobrecidos, sino en un cambio de comportamientos y actitudes, también en nuestra sociedad.
 - Impulsar la producción y distribución de alimentos más sostenible, apoyando a los pequeños agricultores y los mercados locales.
 - Promover un consumo responsable, proponiendo cambios de conducta para evitar la pérdida y el desperdicio de alimentos.

Condiciones de participación:

- Los trabajos **deberán contener el lema**, “Plántale cara al hambre: siembra”, y serán presentados en un **formato de DIN A3**.
- Al ser el cartel un elemento de difusión nacional, **solo se admitirán los trabajos que lleven el lema escrito en castellano**.
- El concurso se convoca para **alumnos del tercer ciclo de Primaria, ESO y Bachillerato**, y para los alumnos de centros de **Educación Especial**. **Cada clase podrá presentar un único cartel**.
- El plazo de presentación de los carteles se cierra el **9 de mayo de 2015**.
- Los autores deberán adjuntar, **pegada detrás del cartel**, una explicación del mismo y, en un sobre aparte, sus datos y los del centro de enseñanza (incluido email) al que pertenecen.
- Además, deberá adjuntarse **una carta de la Dirección del centro acreditando su pertenencia a dicho Centro de Enseñanza**. **NO SE ADMITIRÁN TRABAJOS SIN CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO**. Los trabajos deberán enviarse especificando en el envoltorio: **Concurso de Carteles para Centros Educativos. Manos Unidas**.
 - ◆ A la **delegación de Manos Unidas** más cercana (consultar dirección en www.manosunidas.org) o
 - ◆ A la **sede de los Servicios Centrales** (C/Barquillo, 38 -8º; 28005 Madrid).
- La clase ganadora recibirá una placa conmemorativa y un premio de **1.500 euros**, para su utilización en fines solidarios y culturales.
- El jurado calificador estará compuesto por seis personas de **Manos Unidas**, un representante de la entidad patrocinadora y tres representantes del campo de las artes y la publicidad, habrá de emitir su fallo -que será inapelable- a lo largo del mes de **mayo de 2015**. El resultado del concurso será comunicado personalmente al colegio ganador y publicado en la web de la organización (www.manosunidas.org) y en las redes sociales.
- **Manos Unidas** podrá realizar una selección previa de los carteles. Los concursantes, por su mera presentación, aceptan íntegramente las bases del concurso.
- El premio podrá ser declarado **desierto** y el fallo del jurado será **inapelable**. El trabajo ganador quedará en propiedad de **Manos Unidas**, que podrá reproducirlo libremente sin que tal reproducción devengue derecho alguno. Siempre que sea posible, se mencionará el nombre del autor. **Manos Unidas** podrá añadir una franja en la que se incluyan el logotipo y otros datos de la organización.
- Los creadores de los carteles que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno, deberán disponer de la autorización del creador de este último.
- Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores, o por personas debidamente autorizadas, en el plazo de **30 días naturales a contar desde el siguiente al fallo del jurado**. Transcurrido dicho plazo, podrá disponerse la destrucción de los mismos sin derecho a reclamación alguna.
- El jurado valorará los trabajos que estén en sintonía con los criterios de nuestra organización y será soberano en la interpretación de estas bases.